

ACTA DE REVISION DE REQUISITOS DE HABILITACION DE LAS OFERTAS CONVOCATORIA PUBLICA CP-EBPC2025-003

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución CREG 130 de 2019, la Circular 027 de 2020 y el pliego de condiciones del proceso de la referencia, se procede realizar la revisión de los requisitos de habilitación de las propuestas presentadas en el citado proceso de compra de energía para el mercado regulado durante el periodo del primero (01) de enero de dos mil veintinueve (2029) hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil treinta y tres (2033).

1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS

Oferente	Código SIC	NIT
DUCK ENERGY S.A.S. E.S.P, como comercializador, correo comercial@duckenergy.co	DUCC	901650225-7

Imagen SICEP ofertas presentadas.

Requisitos habilitantes
Código convocatoria No. CP-EBPC2025-003
Agente EBPC para el periodo entre el 1 de enero de 2029 al 31 de diciembre de 2033

Requisitos habilitantes

Descargue los requisitos habilitantes correspondientes a las ofertas presentadas a la convocatoria. Seleccione las ofertas que continuarán a la siguiente fase del proceso y al finalizar, pulse el botón "Guardar"

Código convocatoria	Código SIC oferente	NIT	Requisitos habilitantes
CP-EBPC2025-003	DUCC	9016502257	Descargar archivo

2. EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES.

REQUISITOS HABILITANTES	DUCK ENERGY S.A.S. E.S.P
Carta de presentación de la oferta firmada por el proponente.	Anexa y cumple, firmada el 07-10-2025.
Autorización de los órganos sociales competentes para la presentación de oferta y para celebrar contrato, cuando corresponda.	Anexa y cumple. Aporta acta No 26 expedida por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas en fecha del 07-10-2025, en la cual se autoriza al R.L de la sociedad DUCK ENERGY S.A.S. E.S.P., o a su suplente, para que, en nombre y representación de la compañía, participe en la convocatoria pública CP-EBPC2025-003, pudiendo para tal efecto: presentar ofertas, suscribir contratos, enviar la documentación requerida, presentar y obtener las garantías necesarias, así como suscribir cualquier otro documento derivado o requerido para el perfeccionamiento, ejecución y cumplimiento del negocio jurídico correspondiente.

Certificado de inscripción y paz y salvo ante el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales – ASIC SIC como agente activo del Mercado de Energía Mayorista (Generador y/o Comercializador) con fecha de expedición no mayor a un mes.	Anexa y cumple con la certificación expedida por XM 202544018479-1 XM expedida el 22-09-2025.
Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días contados desde la fecha de cierre de la presente convocatoria, o el documento pertinente de acuerdo con la naturaleza jurídica del proponente.	Anexa y cumple CERL matrícula No 21-740880-12 expedido el 18-09-2025 por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.
Registro Único Tributario – RUT	Anexa y cumple, generado el 18-09-2025
Copia cedula de ciudadanía	Anexa y cumple

Se firma en Puerto Asís a los 15-10-2025.

JOHN JAIRO ORTIZ ORDOÑEZ

Asesor Jurídico Asuntos Legales y Contratación.